



para depaclos de dñs dñs de mto.

SELLO QVARTO, AÑO D.
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y SIETE.



Lustrissimo Señor : Con motivo de algunas dudas, que han ocurrido sobre la ley de las Alhajas de Oro menudas, enjoyeladas, y de soldadura, que se introducen en el Reyno de Païses Extrangeros ; por reconocerse, que en Francia , y otros Dominios, se fabrican las Veneras , Caxas , Estuches , Evillas , Botones , Sortijas , y todo lo enjoyelado , à la ley de veinte quilates , y un quarto de beneficio , governandose , al parecer , por la ultima expression de la Ley del Reyno , que permite à los Plateros puedan labrar sus Alhajas de diferentes leyes , descendiendo desde la de veinte y quatro quilates , hasta la de veinte : Representò la Junta de

Co-